

CONCURSO REGULAR DE JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS**DEDICACIÓN PARCIAL ÁREA LABORATORIO SUPERIORES****DICTAMEN**

En el Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UBA, a los 4 días del mes de julio de 2025, se reúne el jurado del concurso de Jefes/as de Trabajos Prácticos, Dedicación Parcial, Área Laboratorio Superiores, que se sustancia por Expediente EX-2025-01957998- -UBA-DMESA#FCEN, integrado por los Dres. Andrea V. Bragas, Carlos Acha y Darío Rodrigues, con la presencia de la Lic. Natalia Philipp, veedora por el claustro de graduados.

Luego de analizar la totalidad de los antecedentes y las pruebas de oposición presentados por los/as concursantes, por unanimidad el jurado establece el orden de méritos que se presenta en la tabla adjunta, confeccionado en base a la distribución de puntajes máximos previamente establecida, la cual se detalla a continuación:

| | |
|-------------------------------|-----------|
| 1. Antecedentes Docentes | 22 puntos |
| 2. Antecedentes Científicos | 18 puntos |
| 3. Antecedentes de Extensión | 6 puntos |
| 4. Antecedentes Profesionales | 13 puntos |
| 5. Prueba de Oposición | 36 puntos |
| 6. Calificaciones y títulos | 5 puntos |



Los antecedentes fueron evaluados utilizando los siguientes criterios:

- **Antecedentes Docentes:** se consideró la experiencia a nivel de JTP, Ayudante de Primera, Ayudante de Segunda, y CBC en esta Universidad, así como cargos docentes equivalentes en otras Universidades en materias de nivel y contenido afín a las que se dictan actualmente en el Departamento de Física. Se asignó puntaje por la dirección o codirección de proyectos en las materias Laboratorio 6, Laboratorio 7, tesinas o equivalentes. Se consideraron los tipos de cargos docentes, las encuestas docentes en el caso en que las hubiera, y otros antecedentes docentes que el jurado entendió que eran relevantes al cargo concursado. Se tuvieron en cuenta los antecedentes de los últimos doce años.
- **Antecedentes Científicos:** se consideraron los trabajos publicados, en prensa o aceptados en revistas con referato y en actas de conferencias con referato. Se consideró la producción científica de los últimos doce años. Además, se incluyeron en este ítem la participación en congresos y reuniones científicas y las estadías de investigación.
- **Antecedentes de Extensión:** se consideraron actividades de divulgación científica y de articulación con otros niveles educativos. En todos los casos se tuvieron en cuenta las tareas realizadas y el grado de participación del o la concursante. Se tuvieron en cuenta los últimos doce años.
- **Antecedentes Profesionales:** se evaluaron las actividades de desarrollo tecnológico y todo tipo de actividades profesionales realizadas fuera del ámbito académico y relevantes para el cargo concursado. Fueron considerados en esta categoría además patentes y premios en concursos de tecnología.



- Calificaciones, títulos, estudios y otros: se consideró el grado de avance en la carrera de doctorado, el título de doctor/a, el título de licenciado/a, las tareas de gestión universitaria, los premios obtenidos y otros antecedentes relevantes al cargo concursado.
- Prueba de oposición: El jurado decidió evaluar mediante una prueba de oposición oral de 20 minutos. Se prestó especial atención a la pertinencia, la claridad expositiva, y la solvencia en el manejo de los conceptos así como la inclusión de aspectos originales en la propuesta. También se tuvo en cuenta el grado de adecuación de la presentación a la consigna. Una vez finalizada la exposición el jurado consultó por aspectos específicos de la prueba presentada.
- Finalmente, cuando se consideró necesario, se realizó una breve entrevista para resolver dudas que pudieran haber surgido de la evaluación de los antecedentes.

| Orden | Apellido y nombre | Doc (22) | Cient (18) | Ext (6) | Prof (13) | OP (36) | Cal (5) | Total |
|-------|----------------------------------|----------|------------|---------|-----------|---------|---------|-------|
| 1 | LUDA, Marcelo Alejandro | 22 | 18 | 6 | 10 | 36 | 5 | 97 |
| 2 | PATTERSON, German Agustín | 22 | 18 | 2.5 | 11 | 34.5 | 5 | 93 |
| 3 | OTERO, Marcelo Javier | 22 | 18 | 6 | 5 | 36 | 5 | 92 |
| 4 | CUSATO, Leslie Judith | 22 | 16 | 3 | 11.5 | 30.5 | 5 | 88 |
| 5 | RODRIGUEZ, Maricel Gabriela | 22 | 18 | 5 | 6 | 25 | 5 | 81 |
| 6 | SCHMIDT, Juan | 21 | 18 | 2 | 0 | 31 | 4 | 76 |
| 7 | BRICHETTO ORQUERA, Pablo Gabriel | 21 | 15 | 6 | 6 | 22 | 4 | 74 |
| 8 | GARROS, Adán | 22 | 10 | 5 | 3 | 25 | 5 | 70 |
| 9 | CHACOMA, Andres | 9.5 | 18 | 5 | 6 | 25.5 | 5 | 69 |
| 10 | SANTOS, Ayelen | 22 | 18 | 6 | 0 | 17 | 5 | 68 |
| 11 | AVERSA, Martín | 22 | 9 | 3 | 0 | 29 | 4 | 67 |

Los/as postulantes Mariana Luz Bavassi, Facundo Fainstein, Leandro Ezequiel Fernández, Mariano Marziali Bermúdez, Sebastián Ernesto Nuza, Alejandro Jorge Pardo Pintos, Verónica Diana Raspa, Lorena Sigaut, Franco Lucio Tambosco, Miguel Trejo y Magalí Noel Xaubet Brea no han presentado la prueba de oposición, por lo tanto fueron excluidos del orden de mérito. El Lic. Gabriel Paciaroni no integra el orden de mérito ya que se consideró que aún no muestra la solvencia pedagógica necesaria para ocupar el cargo que se concursa.

Se deja constancia de que el Dr. Dario Rodrigues se excusó de evaluar al Dr. German Patterson, la Dra. Andrea Bragas se excusó de evaluar al Lic. Martín Aversa y la Dra. Leslie Cusato y el Dr. Carlos Acha se excusó de evaluar a la Dra. Maricel Rodríguez, al Lic. Gabriel Paciaroni y al Lic. Juan Schmidt.



Andrea V. Bragas



Carlos Acha



Darío Rodrigues



Natalia Phililpp (veedora)